

por los comanches. En las montañas rocallosas cerca de las fuentes de los ríos Colorado y Columbia

Caimán. Pueblo de la municipalidad de Huajicori, prefectura de Acajoneta, territorio de Tepic, á 24 kilómetros al O. NO. de su cabecera municipal.

Caimán. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan, Estado y partido de Colima, con 39 habitantes.

Caimán. Rancho de la municipalidad de Minguillo, 10° cantón (Mascota) Estado de Jalisco.

Caimán. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apátzingán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Caimán. Rancho, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, situado á la margen derecha del Río de las Cañas.

Caimán (Cerro del). Litoral de la República en el golfo de California; costa del Estado de Sinaloa.

Dicho cerro es muy notable, con su cima plana, y se halla situado en la expresada costa al NE. † N. (magn) de Punta Ahonre, distante 6 millas.

Caimanero. Celaduría de la alcaldía de Nío, directoría de Guazave, Distrito y Estado de Sinaloa.

Caimanero. Congregación de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acajoneta, territorio de Tepic.

Caimanero. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acajoneta, territorio de Tepic.

Caimanero. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, territorio de Tepic.

Caimanero. Rancho de la municipalidad, prefectura y territorio de Tepic.

Caimanero. Laguna del Estado de Sinaloa, distrito del Rosario, Concordia y Mazatlán; se halla inmediata á la costa, y se comunica con la marisma del Huisache.

Caimanero. Una de las lagunas en que se subdivide la de Mezcalitán, al SE. de la isla y pueblo de este nombre, costas de Tepic.

Caiquiva. Celaduría de la alcaldía de Bamopa, directoría de Santiago de los Caballeros, distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

Caja. Hacienda del partido y municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 433 habitantes.

Caja (Acción en la hacienda de la): mientras Mina marchaba por el territorio de la hacienda de la Caja, el 10 de Octubre, un paisano le dió la noticia de que Orrantía se acercaba y estaba á corta distancia á retaguardia. Tenía en sus tropas más confianza que antes; y creyendo que la ocasión presente era muy oportuna para experimentar su valor en campo abierto, determinó dar batalla á los realistas.

La experiencia que había hecho recientemente atacando las fortificaciones, lo había convencido de que sus tropas no servían de ninguna utilidad en semejantes casos, y que esta clase de guerra no era la que convenía á sus disposiciones y hábitos. Pero las circunstancias en que á la sazón se hallaba, eran muy diferentes. Su fuerza numérica era superior á la del enemigo; por consiguiente, sus soldados debían entrar con confianza en la acción, en tanto que él, sacaría todas las ventajas posibles de las ocasiones que se presentasen para salir con victoria. Si de resultados de la acción que iba á empeñarse, quedaba derrotado ó disperso el cuerpo realista mandado por Orrantía, Liñán irremediamente se vería precisado á levantar el sitio de Los Remedios, por no tener otro cuerpo de caballería ó infantería con que reemplazar al de aquel jefe. Mina en este caso se hallaría en disposición de seguir otros planes contra el enemigo, sin gran dificultad, pues hasta entonces la división de Orrantía era el único obstáculo que había hallado en su ejecución. Es cierto que no contaba con el éxito feliz de la batalla que iba á dar; pero como en la guerra, y sobre todo, en aquellas circunstancias, el retardo es en sí mismo un mal de mucha consideración, y como esperaba ocasionar mucho daño al enemigo, y proporcionar á los patriotas una ocasión

de distinguirse, resolvió aventurar un ataque cuyos resultados podían ser de tanta consecuencia. La hacienda de la Caja está situada en un terreno elevado, en medio de la garganta de dos colinas, á tres leguas de distancia de la ciudad enemiga de Irapuato. Los edificios eran muy fuertes, y enfrente de ellos se extendían vastos sembrados, que á la sazón estaban muy crecidos. Todo el terreno estaba tapiado; el muro era bastante sólido y tenía una pequeña puerta, de la que iba un camino á las casas atravesando los maizales. Por la parte exterior el terreno empezaba á descender desde el pie del muro.

Mina tenía entonces bajo sus órdenes un cuerpo de cerca de 1,100 hombres; y ya hemos dicho lo bastante para que el lector conozca qué especie de gente era, considerada bajo el aspecto militar. En virtud de las funestas órdenes que el P. Torres había expedido á los comandantes, los hombres que se pusieron á disposición del general eran el desecho de las comandancias, y muchos de ellos no tenían más armas que lazos y machetes. La deserción era muy frecuente, como debía temerse de semejantes tropas; y como carecían absolutamente de toda idea de disciplina, este delito se cometía con una impunidad tan pernicioso como irremediable. Cuando se cansaban del servicio y del trabajo, ó cuando tenían ganas de retirarse á sus casas, se iban á docenas, á veces huían en mayor número, en el momento crítico de ir á empezar la acción. El general, penetrado al fin de la necesidad de poner un término á esta práctica tan abusiva y tan incompatible con el buen orden, aun con el riesgo de perder la popularidad de que gozaba, publicó un bando en que imponía á los desertores la pena de muerte. En efecto, dos fueron pasados por las armas, á pesar de que uno de ellos tenía el grado de coronel. Este acto de firmeza puso fin á la deserción. Otro mal reinaba en las tropas que les era sumamente perjudicial: tal era la costumbre adoptada y permitida de llevar mujeres á las expediciones. En el tiempo de que vamos hablando, Ortíz había reforzado á Mina con alguna caballería, y muchos de los oficiales que venían con él traían consigo á sus mujeres. No es del caso averiguar si su objeto era aprovecharse del saqueo de Guanajuato en el caso de que los patriotas se apoderasen de esta ciudad, ó si era cualquier otro el motivo que las guiaba; lo cierto es que aquella era la primera ocasión en que Mina peleaba con semejantes auxiliares, y que le fueron sumamente incómodos.

El general, á pesar de tantos obstáculos é inconvenientes, tomó las disposiciones que creyó oportunas para el ataque. Colocó un piquete á la puerta de la tapia, y á pocos pasos, á retaguardia, un cuerpo avanzado de 250 hombres, los que más aptos le parecieron para este servicio, bajo las órdenes de un criollo muy emprendedor, llamado por mal nombre *el Giro*. En el sembrado que estaba enfrente de la hacienda, á los dos lados del camino, tomando á éste por centro y en dirección oblicua apostó el cuerpo principal, y detrás de la hacienda la retaguardia compuesta de 200 hombres, con las mujeres, municiones, etc.

Apenas se habían hecho estos preparativos, cuando se descubrió el enemigo, marchando por el declive de que hemos hecho mención, situado en la parte exterior de la tapia. Allí hizo alto durante algún tiempo, indeciso probablemente acerca del partido que iba á tomar. Mina, inmediatamente, habiendo dado las instrucciones necesarias al comandante del cuerpo principal, pasó al puesto avanzado con ánimo de reconocer desde allí al enemigo y aprovechar las ocasiones oportunas que sus movimientos le presentasen. Al fin el enemigo atacó y derrotó al piquete y se adelantó hacia los sembrados, donde otra vez hizo alto en columna cerrada. Temerario de una emboscada, envió algunas tropas ligeras á examinar los maíces, mas pronto se retiraron y volvieron á reunirse á la columna. Después de mucho tiempo empleado en preparativos, el enemigo hizo un movimiento sobre su de-

recha, amenazando y flanqueando la izquierda de Mina. Al ejecutar esta operación, la infantería enemiga se desordenó, y Mina, suponiendo que podría alcanzarla antes que se rehiciera, la atacó con sus puestos avanzados. Hizose esta carga con denuedo, pero la distancia era tan grande, que los realistas tuvieron tiempo de formarse y de ponerse en salvo. Mina entonces, con sólo 250 hombres, se vió empeñado con toda la fuerza enemiga. En lo más fuerte de la acción, una partida enemiga de 30 hombres de caballería, dando un gran rodeo, se aproximó á las casas de la hacienda donde se habían refugiado las mujeres, las cuales, viendo tan cerca á los realistas, se asustaron y huyeron. Este incidente esparció un terror pánico en la retaguardia. Los patriotas que la componían se pusieron desordenadamente en retirada. El cuerpo principal, viendo la fuga de la retaguardia, y no sabiendo el motivo, rompió la formación y se dispersó, en tanto que Mina, con las reducidas fuerzas que mandaba, sostenía todo el peso de la acción. La caballería enemiga, echando de ver la confusión que reinaba en las filas de los cuerpos patriotas, empezó á perseguir á los fugitivos, y entonces el trastorno fué general y la derrota completa. En este inesperado desastre, no quedaba otro recurso á Mina, que abrirse camino por en medio de las tropas realistas, lo que hizo con el mayor denuedo experimentando alguna pérdida. Orrantía pasó en seguida á la hacienda, donde mandó pasar por las armas algunos paisanos, cuyo único delito era haber permanecido en aquel sitio durante la acción. Sus casas fueron saqueadas. Mina, con el pequeño número de hombres valientes que lo acompañaban, y que tan bien lo habían sostenido, pasó la noche muy cerca del campo de batalla, mientras Orrantía estaba en la hacienda, sin atreverse á aventurar otro ataque. En la mañana siguiente, Mina entró en una pequeña población llamada Pueblo Nuevo, donde encontró algunos de los fugitivos. Todos los otros habían pasado el río inmediato y vuelto á sus respectivas casas.

Caja. Rancho de la municipalidad de Comala, partido de Almoloyan, Estado de Colima, con 16 habitantes.

Caja. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 98 habitantes.

Caja. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 48 habitantes.

Caja (La). Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Caja. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Caja. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Caja. Cerro al N. O. de Irapuato, Estado de Guanajuato.

Caja de agua. Rancho de la municipalidad de Tequila, 12° cantón del Estado de Jalisco.

Caja de agua. Rancho de la municipalidad de Tehuantepec, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca.

Caja pinta. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 346 habitantes.

Caja pinta. Cerro de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León.

Cajar. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 6 habitantes.

Cajas (cañada de las). Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Cajavaquero. Rancho del municipio de Ahualulco, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cajeta. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cajeta de Puroagua. Rancho del partido y municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 240 habitantes.

Cajete. Rancho de la municipalidad de Acuitzio,

Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 30 habitantes.

Cajete. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Cajicales. Hacienda de beneficio de metales, por patio, en el Real del Pánuco, Estado de Sinaloa, Distrito de Concordia.

Cajinicuil Maxisapa. Hacienda de la municipalidad de Metapa, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cajita. Rancho, partido de la Unión, Estado de Guerrero, á la derecha del río de las Balsas, á 162 kilómetros de la boca del río y 129 metros sobre el mar.

Cajita. Rancho de la municipalidad de Pihuamo, 9° cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cajita. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Cajitas. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cantón 4° ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cajititlán. Pueblo de la municipalidad de Tlajomulco, primer cantón, Estado de Jalisco. Se halla situada en la orilla da la laguna de su nombre, á 18 kilómetros al E. de su cabecera municipal. Sus habitantes se dedican á la agricultura, obraje, y cultivo de melones de superior calidad.

Cajititlán. Laguna situada al S.E. del pueblo de Tlajomulco, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco. Su mayor extensión de E. á O. es de 8 kilómetros, y en sus riberas se hallan asentados los pueblos de Cuescomatlán, San Lucas y Cajititlán.

Cajitlán. Rancho de la municipalidad de Tecómán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 13 habitantes.

Cajitos. Mineral del Estado de Sonora, Distrito del Altar, á 22 leguas N.O. de esta población. Produce oro de placer.

Cajoacán. Río del departamento de Soconusco, Estado de Chiapas. Nace en la Sierra Madre, se dirige al Sur, y desagua en el grande Océano por la barra de Cuyohacán.

Cajón. Celaduría de la alcaldía de Aguacaliente, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Cajón. Congregación de la municipalidad de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Cajón. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 68 habitantes.

Cajón. Rancho del partido y municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 102 habitantes.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cajón. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Mascota, 10° cantón del Estado de Jalisco.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, 4° cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apátzingán, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Cajón. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Cajón. Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, al O. de la ciudad del Rosario.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Buenavista, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Cumuripa, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Cajón. Rancho de la municipalidad de San José de Pimas, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.